

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.
 » » » » 25 »
 » » » » 12 1/2 »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.
 En la cuarta » » » » 37 »
 Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea,
 15 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó
 no ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajas

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Martes**
Jueves y Domingos.

	Pesetas céntos.	
En Gerona: un mes	1	25
» » » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»

Números sueltos 15 céntimos.

Huerta para arrendar

Situada á unos 3 kilómetros de La-Bisbal (Gerona) y al pie de la carretera de 2.º orden de Gerona á Palamós; de estension superficial unas nueve vesanas y dispone para su riego de un abundante caudal de agua de mina.

Para mas detalles diríjanse á La Bisbal al maestro de obras D. Sebastian Pi y Pi.

DISCURSO

pronunciado por el Excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo en la sesion del Congreso del sábado 6 de Abril de 1889.

El señor Cánovas del Castillo: No voy á volver, señores diputados, sobre el breve debate que acaba de tener aquí lugar; como ha dicho muy bien en el curso de él mi elocuente amigo el señor Silvela, nosotros no teniamos el propósito de provocar en el dia de hoy un debate político de la naturaleza del que pudieran hacer necesario las arrogancias del señor ministro de la Gobernacion. Sin embargo, aquí estamos siempre para aceptar todo género de debates, y aun para iniciarlos, cuando nos parezcan convenientes para nuestros intereses y para nuestros deberes políticos.

Vacíen pedir la palabra cuando me aludía de una manera bastante directa el señor ministro de la Gobernacion, con motivo de una expresion de sorpresa involuntaria, que no pude reprimir al escuchar algunas de las palabras de S. S. Que el señor ministro de la Gobernacion justifique como Dios le dé á entender, en este ó en otro caso cualquiera, la conducta del Gobierno, y su conducta propia y la de sus autoridades; eso no pudiera á mi sorprenderme; que S. S. disculpe con mas ó menos fortuna los errores en que puedan incurrir S. S., el Gobierno á que pertenece y sus autoridades, nada hay mas natural; lo que ya no lo es tanto, lo que acaso no lo es en manera alguna, es que S. S., á propósito de censuras justas, y aunque no lo fueran, de censuras que responden á sentimientos muy extendidos en la opinion pública, se crea siempre en el caso de acudir á suce-

pasados para hacer comparaciones y acusar al partido conservador de no saber cometer, ni los errores siquiera en que tanto abundan sus señorías, como si eso fuera difícil, y usar otros recursos por el estilo, que pueden obligarnos á guardar menos silencio del que hemos solido guardar hasta ahora.

Decía el señor ministro de la Gobernacion, á propósito de la manera de conducir los presos á la cárcel, que los procedimientos del actual partido de gobierno no eran los procedimientos del partido conservador, y es verdad; aquí le voy á tomar á su señoría, que es digno de que se le tomen muchas cosas, una frase; no son esos, en efecto, los procedimientos del partido conservador, á Dios gracias: guárdenlos S. S. y su partido. Pero S. S. ha añadido que en estos tiempos el orden público es tan completo, la tranquilidad pública tal y tan grande, que ahora todos los partidos, todo el mundo puede entregarse á las más libres manifestaciones políticas, incluso, por supuesto, las clases conservadoras, é incluso, por de contado, el partido conservador.

Y aquí de mi sorpresa; sin haber venido con ánimo de hablar de estas cosas, ni remotamente, y todo el Congreso lo comprenderá; teniendo noticia con efecto de que se iban á dirigir cargos ó preguntas, y algunos cargos al Gobierno por su conducta, pero sin poder sospechar que se tratará de residenciar la nuestra en ningún sentido; claro está que no podía venir ni poco ni mucho prevenido para un debate que se provoca de esta manera. Y digo, ó más bien repito, que aquí de mi sorpresa; sorpresa que deberá comprender muy bien el señor ministro de la Gobernacion, porque decirme á mí que el partido conservador es actualmente libre, sin riesgo alguno, de hacer todo género de manifestaciones; decirme á mí que los derechos más sagrados de los ciudadanos, y de los ciudadanos conservadores, no pueden ser intencionalmente atropellados con la tolerancia del Gobierno; decirme á mí eso, pretender que ni siquiera una sonrisa se escape de mis labios, es demasiado señor ministro de la Gobernacion.

Verdaderamente, no ha oído S. S. el sonido de las piedras de Zaragoza, de Sevilla y de Madrid, lanzadas con ocasion del delito de recibir y alojar á un hombre público sus correligionarios y por eso cree que las clases conservadoras disfrutan ahora de una li-

bertad de que no han gozado nunca. ¿Cuándo? ¿En qué tiempo ni de qué manera, gobernando el partido conservador, una manifestacion política de cualquiera especie, ha sido objeto de los brutales atropellos de que lo han sido las recientes manifestaciones del partido conservador? Pues qué, ¿no he dicho aquí, delante del elocuente Sr. Castelar á quien siento no ver en su banco, y aún podría decirlo delante de todo el mundo, porque la Nación entera lo ha sabido ó presenciado, que el Sr. Castelar, pudo reunir en Alcira 5.000 republicanos, que pudo dirigirles su voz libremente, y decirles cuanto tuvo por oportuno, sin que nadie, absolutamente nadie, hubiese cohibido su derecho ni perturbado el orden? ¿Ni quién en tiempo del Gobierno conservador se hubiera atrevido á mermar en lo más mínimo los derechos políticos de S. S.? ¿Quién se hubiera atrevido á recibir á una de las dignas personas que se sientan en ese banco, como á mí se me recibió, con toda mi familia, lanzándonos los gritos soeces, las injurias increíbles y los peligrosos ataques que, con escándalo presencié el pueblo de Madrid? Francamente, repito que nada estaba más lejos de mi ánimo que hablar de estas cosas.

¿Porque el señor ministro de la Gobernacion, en lugar de explicar su conducta en el asunto de los procedimientos y de los presos que van y vienen, ó no van y no vienen, en vez de defenderse, que es despues de todo su deber, y para eso está ahí, delante del derecho de censura que los diputados tienen, ha entrado en esas comparaciones? ¿Por qué cuando entra en ese terreno se maravilla tanto que se conteste á esas afirmaciones de seguridad absoluta, de bienestar inefable, de tranquilidad completa, con alguna risa, que es lo menos que haré siempre que de semejantes cosas se trate, sin que pueda ofrecer á S. S. que en ese punto me arrepienta ni me enmiende? S. S., segun he sabido, ha tenido á bien hablar de las Carolinas, y comparando, por lo visto, la dificultad de dejar libre el camino de la Cárcel y de la Audiencia de los procesados que van y vienen, y que mientras no sean juzgados y condenados tienen derecho á tanto resp to como S. S. y como yo, á propósito de esto y de las amenazas atroces de que han sido objeto, hasta el punto de conmover el corazon de una procesada, que si no he leído mal, ha dicho que entre otras causas que la obligaban á declarar era una de ellas

el temor de que mataran á pedradas á pedradas á algun inocente, ha juzgado S. S. comparar las dificultades y los peligros del asunto de que tratamos con las circunstancias en que el Gobierno conservador se encontró cuando la cuestion de las Carolinas.

Mi elocuente y dignísimo amigo el señor Silvela ha dicho ya que no era nuestro intento entablar un debate acerca de eso, pero por mi parte no tengo inconveniente en que se entable y continúe ámpliamente ahora mismo. El Gobierno conservador procedió á la ocupacion de las Carolinas, cosa de la cual ningun Gobierno español había tratado.

(Se concluirá.)

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 20 de Abril de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: La calma política iniciada en los comienzos de la semana actual, continúa todavía, y son escasísimas las noticias de algun interés que puedo enviar á Vd.

Muy notables y fastuosas han sido las ceremonias verificadas en los templos de esta coronada villa durante estos dias, mas entre todas merecen especial mencion las celebradas en la Real Capilla de Palacio.

La Corte española que se ha distinguido siempre por el lujo y magnificencia con que ha exornado sus actos todos; ha dado una brillantísima muestra mas, de su elegancia y distincion contribuyendo con su presencia á la solemnidad de las funciones religiosas.

El público numerosísimo y distinguido: costando muchas apreturas y no pocas desazones, el penetrar en el recinto de nuestros augustos reyes.

Anticipé á Vdes. que S. M. la Reina Regente, tenía el propósito de ejercitar la régia prerogativa, indultando á varios reos de la última pena el dia de viernes santo, y en efecto ayer en el acto de la adoracion de la cruz, otorgó su perdon á siete hombres, cediendo así á los impulsos de su corazon magnánimo y generoso.

S. M. la Reina lucía un severo traje de terciopelo negro y una precioso mantilla de encaje, las infantas doña Isabel y doña Eulala, trages de seda negra y mantilla y el infante don Antonio uniforme de comandante de

húsares con el Toison de Oro y la gran Cruz de Carlos III.

Acompañaban à S. M. y A. A. las Sras. Condesa de Sástago, de Lupe-runda, de Ahumada y Torrejon; Marquesas de Nájera y del Viso y una numerosa representación de grandes de España, mayordomos de semana y gentiles hombres, entre los que recuerdo á los señores Duques de Medina-Sidonia, Granada y Bailen, Marqueses de Sierra-Bullones, Aguilar, Sotomayor, Bárboles, Bedemar, Aranda y Laguna, y Condes de Toreno, Humanes, Atarés y Pino-hermoso.

Ofició el Nuncio de Su Santidad.

En el momento de la adoracion de la Cruz, el receptor de la Real Capilla, en representación del Patriarca de las Indias se acercó á la Reina Regente, y señalándole las causas que había sobre una mesa, le dijo:

—Señora, ¿perdona V. M. á estos reos?

—Yo los perpono—contestó la Reina—poniendo la mano sobre los legajos,—para que Dios me perdone.

La cinta negra que sujetaba los expedientes fué acto continuo sustituida por otra blanca.

Los reos de muerte indultados han sido los siguientes:

Fuero civil.—Higinio Olmos Dominguez, casado, labrador; condenado á última pena por asesinato, cometido en la persona de D. Juan Martin Diez, cura párroco de Rabanera (Logroño).

Ignacio Gonzalez Amigo de 27 años, soltero, labrador.

Juan Martin Heredia, de 50 años, casado, jornalero.

Juan Bautista de la Fuente, de 39 años de edad, dedicado á la enseñanza, y

Salvador Garcia Lorenzo, soltero, aserrador, condenado á muerte por robo y homicidio en la persona de Mariano Martin López en Pelaustan (Avila.)

Fuero de Guerra.—Ludovico Valesa Custodio, cabo 1.º indigena de la Guardia civil en Filipinas, soltero, condenado por asesinato en la persona de Anacleto Mendoza, vecino y natural de Cobol (Filipinas) y

Agustin Nieto Andrés, natural de Ricavayo (Zamora), educando de cornetas del batallon cazadores de Puerto-Rico, condenado por asesinato cometido en la persona de Victoriano Fernández, soldado del mismo cuerpo.

La noticia del indulto ha sido transmitida por telégrafo para que llegue pronto á conocimiento de los interesados.

La procesion del Santo entierro celebrada en la tarde de ayer, estuvo muy concurrida, y resultó brillante en extremo.

El Sr. Gobernador de la provincia, llevando á su derecha al Gobernador militar y al Alcalde interino de Madrid, presidió este solemne acto.

S. M. la Reina y real familia, acompañados del Sr. Sagasta, presenciaron el paso de la procesion desde uno de los balcones del régio Alcazar, debajo del cual fueron haciendo estacion cada uno de los pasos.

La tarde hermosísima.

El telégrafo nos dá noticia de un

hecho salvaje llevado á cabo en la catedral de Valencia á las nueve de la noche del Jueves Santo, en el momento en que la iglesia estaba mas concurrido.

Lo ocurrido es verdaderamente indigno.

Durante la visita de los monumentos, ayer jueves á las nueve de la noche estalló un gran petardo.

El estampido fué tremendo.

Prodújose extraordinaria alarma; pero pasado el momento de terror, la serenidad de muchos fieles logró restablecer la calma, evitando que al precipitarse la gente á las puertas hubiese desgracias personales. ¡Afortunadamente no hubo ninguna.

Inmediatamente que se supo la noticia, acudieron el gobernador, el dean, varios consejales y el sargento de la Guardia civil del reten de la noche.

Para evitar que hecho tan criminal se repita, acordó el gobernador que el viernes se colocasen retenes de la Guardia civil en todas las iglesias de Valencia.

El infame hecho verificado en la catedral produjo indignacion general en la ciudad.

Toda la prensa protesta contra hecho tan salvaje.

Segun afirman los ministeriales, se retrasará la reapertura de las Cortes, hasta tanto que el Ministro de Hacienda termine la redaccion de los presupuestos generales del Estado que han de regir en el próximo año económico.

Asegúrase tambien que el Gobierno no consentirá que se esplanen interpelaciones, hasta que el Congreso termine la discusion de los presupuestos, intentando además englobar en esta discusion, la proposicion que ha tiempo presentó en la Cámara popular, nuestro distinguido correligionario Sr. Villaverde.

Nuestros amigos, no están dispuestos en manera alguna á renunciar al debate económico, antes al contrario, piensan valerse, para plantearlo de cuantos medios estimen oportunos, y por bien del país, no consentirán que se deje á un lado la proposicion del Sr. Villaverde.

Habrà pues discusion, cuando las Cortes vuelvan á reanudar sus tareas, y se planteará el debate económico que tanto teme y rehuye el Gobierno.

El proyecto del Sr. Canalejas relativo á la supresion de varias Audiencias de lo criminal, proporcionará serios disgustos al Gobierno.

Los representantes en el Parlamento de los distritos perjudicados con esta medida, comienzan á agitarse en vista de las escitaciones que sus electores les hacen y se habla de celebrar en varios puntos *meetings* y manifestaciones, si el Ministro de Gracia y Justicia persiste en su propósito.

El ministro de la Gobernacion, salió ayer para Orihuela en donde pasará dos ó tres dias al lado de su Sra. madre.

Del despacho del Ministerio se ha encargado el Sub-secretario Sr. Be-

nayas, quien conferenciará diariamente con el Presidente del Consejo enterándole de cuanto ocurra en aquel departamento.

Antes de partir el Sr. Capdepon, pidió al Director de Administracion local una nota de lo que importan los presupuestos de todas las Diputaciones provinciales de España, con expresion de lo que figura en ellos para el personal, subvenciones, gastos de representacion y cantidades consignadas para las comisiones permanentes.

El Sr. Capdepon se propone, segun dicen los ministeriales, presentar á las Cortes el proyecto del Sr. Moret, suprimiendo las Diputaciones.

Indicase al Sr. Alonso Martinez, para ocupar la Presidencia del Tribunal Supremo.

Muchos periódicos de provincias han afirmado que S. M. la Reina Regente se proponia visitar á Cadiz en esta primavera.

La noticia es del todo punto inexacta.

La bovina defectuosa del submarino «Peral» es esperada en S. Fernando en la semana próxima.

El Sr. Garcia Gutierrez, oficial de dicho buque, comisionado en Inglaterra por el inventor, no regresará á Cadiz hasta fines del mes actual.

Las pruebas oficiales del submarino, tendrán lugar á fines de Mayo ó mediados de Junio.

El ilustre inventor Sr. Peral, confia en que el resultado de estas será satisfactorio.

Se reitera como siempre afmo. amigo S. S. q. b. s. m.

P. V.

NOTICIAS.

Trabajo inútil

Don Narciso Pla, titulado Secretario de la *soi-disant* Junta Directiva de la ilusoria Cámara de Comercio de esta Capital, tuvo la amabilidad de dirigirnos una comunicacion que á la letra dice así:

«Teniendo lugar mañana la Asamblea General de la Cámara de Comercio de esta capital para proceder á la aprobacion del reglamento interior de la misma y á su organizacion definitiva, la Junta Directiva ha acordado invitar especialmente á los Directores de los periódicos de esta Capital para la asistencia á este acto que tendrá lugar á las 4 de la tarde en el Salon de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento.

Y en su consecuencia, tengo el gusto de comunicarlo á Vd. dirigiéndole la presente como invitacion.—Dios guarde á Vd. muchos años.—Gerona 21 Abril 1889.—P. A. d. l. J. D., El Secretario, *Narciso Pla*.

Sr. Director del periódico LA PROVINCIA.»

Mucho nos extrañó esta comunicacion convocando á una Asamblea general para la aprobacion del Reglamento, siendo así que esta aprobacion, debió ser objeto de la primera Asamblea que se celebró en 17 de Febrero y preceder al nombramiento de la Junta Directiva, segun claramente se consigna en las disposiciones transito-

rias del Real Decreto de 9 Abril de 1886. Y subió de punto nuestra extrañeza, al considerar si la Junta Directiva existía, la Cámara habia quedado constituida definitivamente desde el instante en que aquella Junta fué nombrada, y debió haberse pasado copia inmediatamente del Reglamento al Gobernador de la provincia y á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo quinto del citado Real Decreto: sorprendiéndonos, por otra parte que, para presenciar tan gran solemnidad se hubiese invitado á todos los Directores de los periódicos de la Capital, como si se tratase de un acto que fuese posible revestirlo de caracter legal ó de un espectáculo público que los actores que hubiesen de dar funcion fuesen de *primitissimo cartello*.

Damos, despues de todo, las mas expresivas gracias al señor Pla por su invitacion. En virtud de ella asistimos á dicho acto, del cual pasamos á dar suscita cuenta á nuestros lectores.

Abrióse la sesion á las 4 y media de la tarde ocupando la mesa presidencial 9 individuos, faltando, por consiguiente, dos, que eran el Vice-Presidente Sr. Subirós y el Vocal Sr. Falgás, novel fabricante de tapones, quienes por lo visto, no han aceptado sus cargos. El auditorio se componia de unas 40 personas, contando entre ellas, varios concurrentes estraños al Comercio y á la Industria, otros que carecen de aptitud legal para pertenecer á la Cámara y otros que teniendo la no querran formar parte de ella cuando se les llame á inscribirse y á contribuir.

El Sr. D. Antonio Planas, Presidente de hecho, pero sin derecho, leyó un discurso que llevaba escrito, diciendole substancialmente que los que ocupaban aquella mesa eran los que habian sido elegidos para formar la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de esta Capital, por la Asamblea general celebrada en 17 Febrero último, y que, teniendo entendido que algunos Comerciantes é Industriales no se conformaban con aquellos nombramientos, estaban dispuestos tanto el Sr. Planas como sus compañeros de Junta á presentar su dimision, extendiéndose, finalmente, en ponderar las inmensas ventajas que reportaría al Comercio y á la Industria de Gerona la constitucion de la citada Cámara.

La concurrencia hizo manifestaciones de hallarse conforme con los nombramientos y de no aceptar las dimisiones que el Sr. Planas ofrecía, tras de lo cual este suplicó al Secretario Sr. Pla que leyese el acta de la sesion de 17 de Febrero, como así lo hizo, y quedó aprobada.

Tambien se leyó el Reglamento que fué aprobado sin hacerse observacion alguna, manifestando seguidamente el Sr. Planas que iba á abrirse la lista de los que quisieran formar parte de la Cámara para lo cual se suspendia la sesion por el tiempo necesario para poderse inscribir los que quisieran hacerlo.

En este momento, vimos á algunos de los concurrentes dispuestos á hacerlo, mientras que otros, desocupaban el salon.

Calculamos que hasta ahora los individuos inscritos en la Cámara serán pocos, notándose la abstención de elementos de gran valía del Comercio y de la Industria, muchos de los cuales ni siquiera comparecieron á la reunión, y, como quiera que la cuota mensual que el Reglamento impone á los Socios para contribuir á los gastos de la Cámara varia entre una peseta que se señala á los de casta inferior y 2:50, á los de superior alcurnia, nos parece que el producto total de las cuotas, en el tiempo que dure la Cámara, será insuficiente para cubrir el coste de la impresión del Reglamento.

Resultado: la reunión de ayer ha sido otra irregularidad, otro contra sentido sobre los muchos en que tanto abunda, segun hemos manifestado en nuestros anteriores artículos, la constitución de nuestra desgraciada Cámara de Comercio.

Todo se ha hecho al revés. Lo primero que se hizo fué nombrar la Junta Directiva y ahora se está formando la lista de los Socios que tienen derecho á votarla. Dicha Junta se nombró antes de existir ningun reglamento, ahora se ha presentado el reglamento y ha sido aprobado sin discusión y despues de esto se ha abierto la lista para que se inscribiesen en la Cámara los socios que serian los únicos que podrían tener derecho para la aprobación del mismo reglamento. En esta lista han sido continuados todos los que se han presentado para inscribirse y luego se habrá de eliminar á los que carezcan de aptitud legal, de lo cual resultará, que tanto la Junta Directiva como el Reglamento de la Cámara, habrán sido votados y aprobados por los FORASTEROS.

En nada se ha dado intervención á la Comisión organizadora que era precisamente la que segun la Ley tenía á su cargo todas las operaciones concernientes á la constitución de la Cámara. En vez de ser presidida por dicha Comisión la Asamblea general del 17 de Febrero último lo fué por el Gobernador, siendo así que aquella fué convocada por la Comisión y no por él y que la Autoridad no tiene ningun derecho á mezclarse en los asuntos de la asociación mercantil. En dicha Asamblea se aprobó el acta de la sesión anterior celebrada ante el Gobernador en 10 de Febrero, siendo ambas cantidades heterogéneas, de distinta naturaleza y sin ninguna conexión puesto que la reunión del diez fué particular, entre algunos Comerciantes llamados por el Gobernador, sin ningun carácter oficial, al paso que la reunión de la Asamblea siendo un acto constitutivo de la Cámara, debió sujetarse á las disposiciones del citado Real Decreto de 9 Abril de 1886. Por último, en la reunión convocada por la Junta Directiva se ha aprobado el acta de la sesión de la Asamblea general que perteneció á distinta concurrencia y á distinta presidencia.

Mas disparates no caben. Una Cámara organizada como la de Gerona no se encontraría ni en las Batuecas.

—Dejamos de publicar en este número varios originales destinados á esta sección, á fin de dar cabida en aquella la reseña y consideraciones que nos han sugerido, sobre la sesión celebrada anteayer por la llamada Junta

Directiva de la Cámara de Comercio de esta capital.

Creemos que al hacerlo así, lejos de poner obstáculos, como por algunos se supone, á la creación de la repetida Cámara, no hacemos mas que evidenciar informalidades que nadie debe incurrir ni tolerar, y mucho menos, una Asociación como la Cámara de Comercio que su principal objeto es la gestión para que se cumplan estrictamente las leyes sobre los cuales á su debido tiempo le caben facultades para formular las peticiones de rectificación que mas convengan al Comercio y á la Industria.

No, no somos nosotros los enemigos de la constitución de la Cámara de Comercio. Quiénes no la quieren, son los que á pesar de comprender la ineficacia de sus esfuerzos para conseguirla ilegalmente como se pretende, alegando razones de piazuela unas veces y otras llegando al terreno de la política, sin fundamento ninguno, insisten en aceptar y en hacerse responsables de los desatinos hasta hoy cometidos.

—La Compañía de los ferro carriles de Tarragona á Barcelona y Francia ha acordado establecer notables rebajas en los precios del pasaje desde varias de sus estaciones á la de Figueras con motivo de las próximas ferias y fiestas que celebrará aquella ciudad durante los días 2, 3 y 4 de Mayo.

El precio de los billetes, así como las condiciones á que han de sujetarse los viajeros que deseen obiar á la rebaja de referencia, lo encontrarán nuestros lectores en los carteles que aquella Empresa ha expuesto en los sitios de costumbre.

—El día 9 de Mayo próximo se subastará ante el Gobernador civil á las 11 de la mañana el suministro de trigo para la Casa Hospicio provincial, cuyo consumo se calcula en seis meses en 480 hectólitros; y á las 12 el del Hospital provincial, cuyo consumo se calcula en 380 hectólitros. A las 10 será la subasta para el suministro del arroz para ambos establecimientos, siendo de 6.000 kilogramos y de 2.100 respectivamente el consumo. A las 9 del día 10 la de vino para la Casa Hospicio por 5.200 litros; y á las 10 para el Hospital provincial por 11.600 litros. A las 11 la de la carne para el mismo Hospital por 6.800 kilos de borrego y 600 kilos de buey; y á las 12 para el Hospicio por 3.200 kilos de borrego y 540 kilos de buey.

—Leemos en un diario madrileño: «Según nuestras noticias, las Audiencias de lo criminal que serán suprimidas, si son aprobados los presupuestos que actualmente se confeccionan, son las siguientes: Alcañiz, Almendralejo, Altea, Benavente, Cargas de Onis, Don Benito, Figueras, Jativa, Lorca, Llerena, Manresa, Mondoñedo, Osuna, Reus, Ronda, San Clemente, Seo, Sigüenza, Tineo, Tortosa, Tremp, Utrera y Velez.—Total 23.

—Durante los nueve meses que van transcurridos del presente ejercicio económico, las recaudaciones del Estado ascienden á 502.052,459 pesetas.

En igual período del año anterior se realizaron 570.930,465.

Recaudado de menos en el presente año, setenta y ocho millones, trescientas setenta y ocho mil pesetas.

Son los éxitos que va obteniendo la política fusionista.

—Lo de la Curia casi ha terminado —dice el *Semanario de Figueras*— ya. El Sr. D. Federico Galicia, parece haber sido trasiadado á petición suya á la Audiencia de Manresa. La causa que el mismo caballero tuvo á bien incoar contra 11 de los 17 abogados que se dieron de baja, por los delitos de desacato y atentado y reuniones ilícitas, ha sido sobreseída libremente por la Audiencia de esta ciudad por *no constituir delito los hechos que la motivaron, declarándose que su formación no perjudica á los procesados*. Esperamos por consiguiente que se nos devolverán los números del *Semanario* que nos fueron secuestrados, y luego que los tengamos en nuestro poder, los serviremos á los que nos han pedido. Sentimos no poder insertar íntegro el auto de sobreseimiento; otro día será, Dios mediante. Sabemos que los Abogados tienen ya preparadas las altas para presentarlas luego que cese dicho Sr. Juez.

—Hemos recibido el patriótico y entusiasta manifiesto—convocatoria, que la Comisión organizadora del *meeting* que se prepara en La Bisbal para el día 28 del corriente, al objeto de protestar contra determinadas disposiciones humillantes y vejatorias para Cataluña y para los catalanes, que se contienen en el nuevo Código Civil, dirige á los Ampurdaneses.

Tratándose como se trata de un asunto de honra y dignidad, para todos los que nos preciamos de catalanes, sea cual fuere nuestro partido ú opinion, no hay que decir que nos adherimos con todas nuestras fuerzas á la protesta que se prepara y que nos prometemos revestirá la importancia y trascendencia que el caso exige.

Es verdaderamente un espectáculo consolador, en medio del general descreimiento y escepticismo que nos devora y que á pasos acelerados vá empujándonos por la pendiente de la más lamentable y triste decadencia, ver que aun quedan restos de la virilidad característica en otros tiempos de nuestra raza, y que las voces de protesta van siguiéndose como un reguero de pólvora por todos los confines del Principado.

¡Ojalá sea esto nuncio de días mejores y aurora de una nueva época de fuerza y esplendor para nuestra querida patria!

—Con satisfacción consignamos que si el público gerundense ha correspondido á la actual Empresa de nuestro Teatro principal, llenando sus locales, bien se lo merecen los actores, quienes han logrado ya captarse las simpatías del público y conseguido convenientemente una reputación como pocas veces los aficionados la han dispensado en nuestro coliseo.

Felicitemos á dicha Compañía, y si bien por hoy no podemos estendernos en otras consideraciones, nos prometemos no nos ha de faltar ocasión para enaltecer el mérito de nuestros ilustrados artistas.

—Corren rumores por nuestra Ciudad de que han hecho su entrada ciertos *pajarracos y pajarracas* de cuenta. Los señores Inspectores de O. P. parece debieran saber algo, y como prevenidos que, sin duda, estarán, antes de tener que lamentar alguna de sus fechorías, bueno sería adoptar un medio preventivo y no dejar de vista aquellos puntos donde acostumbran cobijarse semejantes huéspedes.

—Las florecientes sociedades *Liceo Gerundense* y *Olimpo* han celebrado con mucha concurrencia sus animados bailes.

—A una señora que fué por la mañana de anteayer en la plaza, le fué robado de su bolsillo un portamonedas que contenía algunas de plata y calderilla.

—Se nos ruega llamemos la atención de quien corresponda sobre la inobservancia de la Ley de carruajes, pues escepto algun coche ó tartana que va de noche con luz, los carros y otros vehículos en general no la llevan, marchando á oscuras sin advertir los perjuicios que esto podría ocasionar.

—En la estación telegráfica de Barcelona se halla detenido un telegrama, de esta Ciudad, á Francisco Salanova, por no encontrar al destinatario.

TENIRSE

los cabellos y la barba con el agua Romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la Piel.

De venta en Gerona farmacia del Sr. Coll y en Lérida Sr. Blaviá.

BOCA EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.—Calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.

De venta en Gerona, farmacia de Sr. Coll, y en Lérida Sr. Blaviá.

CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY.

Stos. Jorge mr. patron del Principado de Cataluña y Adalberto ob. y mr.

SANTO DE MAÑANA.

Stos. Gregorio ob. y Fidel mr.

Cuarenta Horas.

Estan la Iglesia de la Congregacion

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Tip. de Alberto Nugué.—Gerona

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

D BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con rdo en Habana. Viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto Rico, Habana y San-Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinación del Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz ca la ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana; de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cadiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables; y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su directo servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guardia.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguno, sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTOGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda persona que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por sí misma, reproducir hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinaria sobre una hoja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordado, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100 ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

PRECIO

Tamaño comercial (54-25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp^{ta}, Ataulfo, 10 Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se les remitirá por el ferro-carril á la etacion que designen (portes á cargo de los compradores.)

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beauradors, 7 y Rambla de Alvarez.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16; (bajos de la Fonda Italiana).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construcción de las mismas. Gran surtido de Lanas, Estambres, de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes, Corbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones: Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA E HIPOFOSFITOS

DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestión y las milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquéllos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmacéutico prepara las pildoras antineuralgicas contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.